

**-ADENDA 01-**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2**

**“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y ESTUDIO DE SUELOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y BANCO PROTEICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPÓSITO, PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS, CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”**

La ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS, CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL, en cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar:

**CONSIDERACIONES**

Que el día dieciséis (16) de septiembre de 2024, se publicaron en la página web de la ADR y en la Cartelera de la UTT3 de la ADR, La invitación abierta, de los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y ESTUDIO DE SUELOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y BANCO PROTEICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPÓSITO, PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS, CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

Que el día veinte (20) de septiembre de 2024 hasta las 4:00 p.m, de acuerdo con fecha y hora establecidas en los términos de Referencia, se recibieron 4 propuestas. Con ocasión a la transición en la implementación del procedimiento de la Agencia de Desarrollo Rural a su Versión N° 7, se hace necesario ampliar el tiempo de la evaluación de ofertas,

En este sentido, el Comité Técnico de Gestión Local del proyecto dispone dar cumplimiento al procedimiento, por lo tanto, se modifica el cronograma de los TDR, de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas (subsanciones se solicitan dentro del CTGL)	Desde el 23/09/2024 hasta el 4/10/2024	Mesa de Evaluación
Subsanciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la evaluación	Correos electrónicos (Organización Beneficiaria y ADR): kellyledezma@hotmail.com, ramiro.fernandez@adr.gov.c o
Verificación de subsanciones y resultado de la evaluación	Dos (2) días hábiles siguientes	CTGL
Resultado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dos (2) días hábiles siguientes	Se comunicará a los oferentes, mediante correo electrónico de la organización, el documento de la evaluación de ofertas
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la evaluación	Correos electrónicos (Organización Beneficiaria y ADR): kellyledezma@hotmail.com, ramiro.fernandez@adr.gov.c o
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la evaluación a los correos electrónicos de los proponentes
Publicación del acta del comité Técnico de Gestión Local de evaluación y selección.	Dentro de Cinco (5) días hábiles siguientes a la respuesta de las observaciones	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y de la ASOCIACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al procedimiento

Las demás condiciones contenidos en los términos de referencia que no sean modificados mediante la presente adenda se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados y proponentes.

La presente se expide el primer (1) día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**KELLY LEDEZMAN**

REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS,  
CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL